

i ASIGNATURA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II

Código	41119014
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Módulo	MÓDULO V - ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CI ...
Materia	MATERIA V.1 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS C ...
Curso	4
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	4
Práctica	2
Departamento	C133 - DIDACTICA

👉 REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

-El alumnado Erasmus deberá acreditar, al menos, un nivel B1 de español para cursar esta asignatura.

-Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

Código Seguro de verificación:kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	1/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

Recomendaciones

- Alfabetización digital.
- Se recomienda la familiarización con los recursos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Cádiz.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	- Conocer la relación del hecho religioso con la cultura, identificando y valorando las aportaciones al pensamiento y a la cultura.
2.	- Empezar a ser usuarios críticos de los materiales didácticos disponibles, aprendiendo a modificar las propuestas curriculares y a adaptarlas al contexto en que han de ser aplicadas. Asimismo, iniciar el manejo de una bibliografía básica relacionada con la Didáctica de las Ciencias Sociales, así como la consulta de recursos Web.
3.	- Ser conscientes de que la propia formación inicial constituye el punto de partida de un proceso continuado de formación, que debe ser permanente y vinculado a un modelo de desarrollo profesional docente.
4.	- Aproximarse a una concepción global de la evaluación formativa, a un conocimiento de las dificultades que conlleva el proceso de evaluación, así como al uso de instrumentos de evaluación concretos, en el marco de una concepción del profesor como "investigador en el aula".
5.	- Realizar diseños de secuencias de actividades de enseñanza, que puedan llegar a plasmarse en propuestas didácticas y ser experimentadas -si hubiera ocasión-en situaciones de prácticas de enseñanza
6.	- Contrastar puntos de vista propios con otros provenientes de la investigación didáctica y de la experiencia práctica, para ir construyendo un auténtico modelo didáctico de referencia.
7.	- Adquirir una actitud básica en relación con la profesión de docente que, sin dejar de ser realista, sea también constructiva, crítica y comprometida con la dimensión "social" (y no meramente "técnica") de la enseñanza.

Código Seguro de verificación:kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	2/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	GENERAL
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	GENERAL
CE10	Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico	ESPECÍFICA
CE11	Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.	ESPECÍFICA
CE12	Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura	ESPECÍFICA
CE13	Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.	ESPECÍFICA
CE7	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.	ESPECÍFICA
CE8	Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales	ESPECÍFICA
CE9	Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.	ESPECÍFICA

CONTENIDOS

Código Seguro de verificación:kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	3/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

- 1.- Fundamentos de las Ciencias Sociales aplicados a la Educación Primaria
- 2.- La educación para la ciudadanía en el curriculum escolar: democracia, pensamiento crítico y convivencia.
- 3.- Educación para la vida en las Ciencias Sociales. Valores transversales: sostenibilidad, igualdad, consumo responsable, cultura y educación.
- 4.- Aportaciones de las grandes religiones en la cultura de los pueblos.
- 5.- Análisis de diversas propuestas didácticas aplicadas a las Ciencias Sociales.
- 6.- Elaborar propuestas de conocimiento escolar en Ciencias Sociales en la Educación Primaria.
- 7.- Métodos y tipos de actividades utilizar para favorecer la construcción del conocimiento escolar en el Área de Conocimiento del Medio en la Educación Primaria.
- 8.- Presentación y análisis de los diseños de unidades didácticas, centros de interés o proyectos.
- 9.- La evaluación de las Ciencias Sociales en la Educación Primaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

-La asistencia en horas presenciales es imprescindible para el alumnado que quiera seguir el proceso normal de evaluación de la asignatura siendo consideradas el conjunto de las actividades de evaluación, no pudiendo ser, en ningún caso, inferior al 80% del total.

Código Seguro de verificación: kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3gg==	PÁGINA	4/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3gg==

-Los alumnos que superen el 20% de faltas serán evaluados y calificados a través de una única prueba final de carácter teórico en relación con todos los conocimientos tratados en el desarrollo de la asignatura

-El proceso de evaluación normal será la evaluación continua, que reflejará el trabajo realizado a lo largo del curso, tanto en grupo como individualmente.

-Se valorará la correcta expresión oral y escrita. Cualquier falta de ortografía supondrá el suspenso de la asignatura.

-Los trabajos serán entregados dentro del plazo establecido. El incumplimiento del mismo supondrá un suspenso en la entrega.

-Originalidad en la autoría de los trabajos. El plagio se considerará motivo de suspenso de la asignatura con la consiguiente información al Decanato para que se tomen las medidas oportunas.

Para la valoración del rendimiento de los alumnos se tomarán como referente en el grado de desarrollo los siguientes aspectos del proceso de aprendizaje:

- 1.- Participación en intervención de cada alumno en el aula y en el grupo.
- 2.- Argumentaciones y razonamientos expresados en la resolución de las diferentes actividades, el nivel de análisis, comprensión y profundización de los conocimientos adquiridos.
- 3.- Elaboración, coherencia y exposición de informes, documentos etc. en las propuestas de tareas.
- 4.- Búsqueda, análisis y síntesis de información procedente de referencias y literatura relacionada con la Didáctica de las Ciencias Sociales.
- 5.- Aplicación de conceptos didácticos referidos a las Ciencias Sociales en los contextos educativos de la etapa.
- 6.- Manifestación de un compromiso de responsabilidad y participación activa en los trabajos coordinados en equipo.
- 7.- Conocimiento y valoración crítica de la aportación de las Ciencias Sociales al currículo. La crítica deberá estar razonada y no expresada como juicios de valor.
- 8.- Manejo de los materiales y recursos adecuados para las Ciencias Sociales.
- 9.- Establecimiento de relaciones entre los conceptos de las temáticas analizadas y su progresiva complejización a lo largo del curso.
- 10.- Corrección ortográfica, sintáctica y gramatical. Claridad y creatividad expositiva: se valorará la aportación personal en el planteamiento de ideas siempre y cuando estén fundamentadas y argumentadas.
- 11.- Elaboración personal de las ideas expuestas (no repetición de lo leído) y originalidad. Se

Código Seguro de verificación:kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

valorará especialmente la aprehensión de ideas y no la mera repetición de las mismas.

Procedimiento de calificación

-Este apartado, como todos los demás, se ajusta a lo establecido en la memoria verificada del título. Los criterios que se utilizan para la valoración del trabajo de los estudiantes, su rendimiento en las actividades de clase y su participación, tanto en sesiones teóricas como prácticas, responden a la valoración de su grado de desarrollo en todas las tareas/actividades indicadas.

-Esta valoración quedará reflejada en la calificación de la siguiente manera:

1.- Para aprobar la asignatura es necesaria la comprensión de los conceptos e ideas básicas de cada temática trabajada y el establecimiento de relaciones entre los conceptos de las temáticas analizadas.

2.- Las calificaciones de notable y sobresaliente requieren un nivel medio y alto, respectivamente, en los demás criterios apuntados: elaboración de relaciones entre conceptos, argumentación, coherencia, claridad y elaboración personal de las ideas, creatividad y fundamentación de las mismas.

-Los alumnos suspendidos mantendrán la calificación de las actividades y/o pruebas superadas hasta la finalización del siguiente curso académico, siendo evaluados por el mismo profesor con el que cursaron la asignatura. Si el alumno quisiera ser evaluado por un profesor distinto, deberá cursar de nuevo la asignatura con éste.

El alumnado que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria o no se presente a esta, podrá presentarse a un examen global de la asignatura, consistente en una o más actividades de evaluación, en la convocatoria oficial del siguiente semestre y siguientes, dentro del mismo curso académico. Así, en las asignaturas del primer semestre podrán realizarlo a partir de junio y en las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

Código Seguro de verificación: kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==	PÁGINA



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
1. Analisis de los principios que guían la asignatura (15%)	- Trabajo escrito de desarrollo.
2. Reflexión sobre el papel del docente en las Ciencias Sociales (20%)	- Ensayos.
3. Analisis del currículo de la etapa relacionado con el área de Conocimiento del Medio en su vertiente social (10%)	- Trabajo escrito de desarrollo y debate grupal.
4. Utilización de recursos didácticos propios de las Ciencias Sociales (10%)	- Observación directa en la defensa oral (hoja de registro)
5. Utilización de las Ciencias Sociales como vehículo de globalización a través de Proyectos de investigación y tareas integradas (10%)	- Trabajo escrito de desarrollo y defensa oral (hoja de registro)
6. Participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura (15%)	- Observación directa en el aula (hoja de registro) - Participación en foros de debate (virtuales) - Aprovechamiento de las tutorías académicas.
7. Realización de prueba escrita a partir de situaciones prácticas (20%)	- Prueba escrita de los contenidos del programa, a partir de supuestos prácticos.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
SANCHEZ TORREJON, MARIA BEGOÑA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	Sí
VÉLEZ ALONSO, JESÚS	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	No

Código Seguro de verificación:kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	Método expositivo/lección magistral: Presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	<p>Estudio de casos: Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.</p> <p>Aprendizaje colaborativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de exploración de ideas de los estudiantes, debate y discusión en torno a aspectos relevantes del campo de las ciencias sociales. - Lectura, comentario de documentos y posterior discusión y puesta en común de documentos relacionados con los contenidos (libros de referencia o de texto, artículos de revistas especializadas...).
10 Actividades formativas no presenciales	76	<p>-Trabajo personal del alumnado individual o en grupo: estudio, búsqueda de información, elaboración de trabajos, preparación de exposiciones,...</p> <p>-Asistencia a actividades culturales propuestas.</p>
11 Actividades formativas de tutorías	6	- Sesiones con el alumnado individualmente o en pequeño grupo para tratar aspectos que les ayude a construir el conocimiento de forma significativa y funcional.
12 Actividades de evaluación	10	-Conjunto de pruebas escritas y/u orales, individuales y/o grupales, empleadas para la valoración del proceso de aprendizaje.

Código Seguro de verificación: kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

Actividad	Horas	Detalle
13 Otras actividades	10	-Actividades propuestas por los docentes para ampliar y concretar el conocimiento de la materia. -Invitación a personas de destacado interés implicadas en asuntos relevantes para la temática de la asignatura. -Actividades formativas propuestas por la Facultad y por la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Álvarez Méndez, J.M.: "La interdisciplinariedad como principio organizador del currículum", en Educación y Sociedad, nº3, Págs. 53-78, AKAI editor, Madrid, 1985.

Batllori i Obiols, R. y otros: "El diseño curricular en Ciencias sociales. Estado de la cuestión.", Boletín de Didáctica de las Ciencias Sociales, nº 1, Págs. 9 - 38, Córdoba, 1990.

Blázquez Entonado, F. y otros: Didáctica General, Págs. 180-201, paginas 304-326, edita. Anaya, Madrid, 1988.

Delval, J.: El mecanismo y las etapas del desarrollo, Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, colección "El niño y el conocimiento", serie básica, Madrid, 1985.

Delval, J.: "La reforma de las palabras", en Cuadernos de Pedagogía, nº 182, junio 1990, Págs. 75-80.-

Escudero Muñoz, Juan Manuel: "¿Dispone la Reforma de un modelo teórico?", en Cuadernos de Pedagogía, nº 181, mayo 1990, Págs. 88-92.

Gimeno Sacristán, J.: Didáctica II: Programación, Métodos y Evaluación, Págs. 21-32, 57-68 y

Código Seguro de verificación: kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

279-285, M. E. C.(UNED.), Madrid, 1977.

Gimeno Sacristán, J.: "El profesor como investigador en el aula: un paradigma de formación de profesores", en Educación y Sociedad, nº 2, Págs. 51-73, Madrid, 1983

Lerena, C.: "El oficio de maestro" en Ortega F. y otros (Comp.) Manual de Sociología de la Educación, edita. Visor, Págs. 156-183, Madrid, 1989.

Luc, J.N.: La enseñanza de la historia a través del medio, edita, Cincel-kapelusz, Madrid, 1983

Luis, Alberto y otros: Estudio del medio en la geografía escolar, Geocritica/cuadernos críticos de Geografía Humana, edita. Cátedra de Geografía Humana de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1982

Llopis, C. y otros: Las Ciencias Sociales en el aula, edita. Narcea, Madrid, 1982.

Olvera, F.: La investigación del medio en la escuela, Fundación Paco Natera, Córdoba, 1982

Pérez Gómez, A.:"Paradigmas Contemporáneos de investigación didáctica" en Gimeno Sacristán y otros: La enseñanza: su teoría y su practica, Akal, Págs., 95-138, Madrid, 1983

Pérez Gómez, Ángel: "La formación del profesor y la Reforma educativa", en Cuadernos de Pedagogía, nº 181, mayo 1990, Págs. 84-87.

Ministerio de Educación y Ciencia: BOE nº 293 de 8 de diciembre de 2006. REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

Consejería de Educación y ciencia (Junta de Andalucía): BOJA 156, de 8 de agosto de 2007. Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.

Código Seguro de verificación:kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	10/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==

Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía): BOJA 156, de 8 de agosto de 2007. Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía): BOJA 171, de 30 de agosto de 2007. Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía): BOJA 171, de 30 de agosto de 2007. Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía): BOJA 171, de 30 de agosto de 2007. Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos público.

MECANISMOS DE CONTROL

Cada 4/5 semanas, los profesores de la asignatura conjuntamente con sus alumnos analizarán el desarrollo y ejecución de la asignatura hasta ese momento, con la finalidad de subsanar desequilibrios y resolver los problemas que pudieran haberse planteado.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación: kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	30/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==	PÁGINA 11/11



kpgpxt6cDZG6r2vrNLM3qg==